


## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2020/MDSJM.


San Juan de Miraflores, 30 de setiembre de 2020.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.




**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N°023-2020/MDSJM de fecha 29 de setiembre de 2020, por el cual se dejó sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 016-2019/MDSJM de fecha 17 de julio del 2020, que autorizó el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para que en calidad de titulares y suplentes, en orden de prelación y asumiendo las responsabilidades administrativas, civiles y penales según Ley, representen a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para disponer la apertura y cierre de las cuentas corrientes bancarias, ahorros en general, firmar cheques y demás títulos valores, así como efectuar transferencias de fondos en cuentas que la Municipalidad mantiene en el sistema financiero nacional, y;


### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 que aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 señala que "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero.";



Que, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, indica que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Que, a través del **Acuerdo de Concejo N° 016-2020/MDSJM** de fecha 17 de julio del 2020, se autorizó el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores a los siguientes funcionarios conforme el siguiente detalle:

#### TITULARES

- JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS - Gerente de Administración y Finanzas
- HENRY WILLIAM RIOS GADEA - Sub Gerente de Tesorería

#### SUPLENTE

- DRAUCIN FERNANDO CORTEZ TAPIA - Gerente de la Mujer y Desarrollo Social
- MARTHA MARIELA HINOSTROZA BRUNO - Sub Gerente de Contabilidad

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 159-2020/MDSJM de fecha 17 de Julio de 2020, se designó a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, de acuerdo a lo dispuesto en el precitado Acuerdo de Concejo N° 016-2020/MDSJM;

Que, a través del **Acuerdo de Concejo N° 023-2020/MDSJM** de fecha 29 de setiembre de 2020, se dejó sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 016-2020/MDSJM y por el cual se autorizó el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para que en calidad de titulares y suplentes, en orden de prelación y asumiendo



las responsabilidades administrativas, civiles y penales según Ley, representen a la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para disponer la apertura y cierre de las cuentas corrientes bancarias, ahorros en general, firmar cheques y demás títulos valores, así como efectuar transferencias de fondos en cuentas que la Municipalidad mantiene en el sistema financiero nacional de acuerdo al siguiente detalle:

#### TITULARES

- IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO Gerente de Administración y Finanzas.
- HENRY WILLIAM RIOS GADEA Subgerente de Tesorería.

#### SUPLENTES:

- ROSARIO DE LOS ANGELES ESTRELLA MELO Gerente de la Mujer y Desarrollo Social
- KATHERINE STEFANI RUIZ GÁLVEZ Subgerente de Programa de vaso de Leche y Programas Alimentarios.

Que, habiéndose emitido el Acuerdo de Concejo correspondiente es necesario que se expida una Resolución de Alcaldía designándose a los nuevos responsables Titulares y Suplentes.

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Señor **IVAN HERNANDO SOLIS FRANCO**, Gerente de Administración y Finanzas y al Señor **HENRY WILLIAM RIOS GADEA**, Subgerente de Tesorería como nuevos responsables Titulares; y, a la Señora **ROSARIO DE LOS ANGELES ESTRELLA MELO**, Gerente de la Mujer y Desarrollo Social y a la Señora **KATHERINE STEFANI RUIZ GÁLVEZ**, Subgerente de Programa del Vaso de Leche y Programas Alimentarios, como *responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores*.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los funcionarios autorizados se responsabilizan solidariamente por los documentos que suscriben, dejando expresa constancia que para su validez los cheques y otros instrumentos, deberán exhibir dos (02) de las cuatro (04) firmas autorizadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Tesorería.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente acuerdo de concejo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Tesorería.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO** las normas que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Abg. IVAN HERNANDO  
SOLIS FRANCO  
Gerente  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

.....  
AJIM CARRERA IBARRA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES  
.....  
MARIA CRISTINA NINA GARNIC  
ALCALDESA